



TOMA CONOCIMIENTO DE RESOLUCION
EXENTA, PROGRAMA MEJORAMIENTO
DE BARRIOS, AÑO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 4.867.-
QUILLÓN, Diciembre 19 de 2018.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 15199 de fecha 13.12.2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Quillón del Programa Mejoramiento de Barrios Año 2018;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de **Resolución Exenta N° 15199** de fecha 13 de diciembre de 2018, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Quillón, por un monto total de **\$ 49.992.000.-** (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), para la ejecución de proyecto denominado **“Ampliación Territorio Operacional Agua Potable y Alcantarillado Sector Urbano, Soluciones Saneamiento Sanitario Rural”**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU